

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático **sobre prevención de residuos plásticos y elementos desechables de difícil reciclaje.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Europa, actualmente utilizamos de media de 16 toneladas de material por persona y año, de las cuales 6 toneladas se convierten en residuos. Aunque la gestión de estos residuos continúa mejorando en la UE, la economía europea todavía pierde una gran cantidad de "materias primas secundarias" potenciales, tales como metales, madera, vidrio, papel y plásticos que presentan los flujos de residuos. Los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, referidos a 2015, confirman que del total de residuos (domésticos e industriales) que pasan por diferentes procesos de tratamiento, solo se recicla el 53,3%. El 39,3% acaba en el vertedero y el 7,4% se incinera.

Convertir el residuo en un recurso es una clave para una economía circular. Los objetivos fijados en la legislación europea han sido los motores clave para mejorar la gestión de residuos, estimular la innovación en el reciclaje, limitar el uso de vertederos y crear incentivos para cambiar el comportamiento de los consumidores.

Si volvemos a fabricar, reutilizar y reciclar, y si un residuo de la industria se convierte en materia prima de otro, podemos pasar a una economía más circular donde los residuos se eliminan y los recursos se utilizan de forma eficiente y sostenible.

La mejora de la gestión de residuos también ayuda a reducir los problemas sanitarios y medioambientales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (directamente reduciendo las emisiones de los vertederos e indirectamente reciclando materiales que de otra manera se extraerán y procesarán) y evitar impactos negativos a nivel local como el deterioro del paisaje debido al vertido de residuos, la contaminación del agua y del aire local, así como el abandono de residuos (conocido como littering).

El enfoque de la Unión Europea en la gestión de residuos se basa en la "jerarquía de residuos" que establece el siguiente orden de prioridad en la configuración de la política de residuos y la gestión de los residuos a nivel operativo: prevención,

preparación, reutilización, recuperación y, como mínimo opción, eliminación (que incluye vertederos e incineración sin recuperación de energía).

La principal preocupación de la Unión Europea en este ámbito gira en torno al plástico. “Si no cambiamos el modo en que lo producimos y utilizamos, en 2050 habrá más plástico que peces en el mar”. Así se expresó el vicepresidente primero de la Comisión Europea y responsable de desarrollo sostenible en la reciente presentación, este mismo mes de enero, de la estrategia europea sobre plásticos.

La producción mundial de plásticos se ha multiplicado por veinte desde la década de 1960, llegando a 322 millones de toneladas en 2015. Y se espera que se duplique nuevamente en los próximos 20 años.

Sin embargo, la reutilización y el reciclado de plásticos al final de su vida útil son muy bajos, particularmente en comparación con otros materiales como papel, vidrio o metales. Alrededor de 25,8 millones de toneladas de residuos de plástico se generan en Europa todos los años. Menos del 30% de dichos residuos se recogen para reciclar. De esta cantidad, una porción significativa es tratada por terceros países fuera de la UE, donde pueden aplicarse diferentes estándares ambientales.

Las tasas de vertido e incineración de residuos de plástico siguen siendo elevadas, 31% y 39%, respectivamente y, si bien el vertido ha disminuido durante la última década, la incineración ha crecido. Según las estimaciones, el 95% del valor del material de embalaje de plástico, es decir, entre 70.000 y 105.000 millones de euros anuales, se pierde para la economía después de un ciclo muy breve de primer uso. Actualmente, la demanda de plásticos reciclados representa solo alrededor del 6% de la demanda de plásticos en Europa.

Se estima que la producción de plásticos y la incineración de desechos de plástico generan en todo el mundo aproximadamente 400 millones de toneladas de CO2 al año. Según las estimaciones, el potencial de ahorro de energía anual que podría lograrse mediante el reciclaje de todos los desechos plásticos mundiales equivale a 3.500 millones de barriles de petróleo por año.

Paralelamente, grandes cantidades de residuos plásticos se filtran al medio ambiente desde diferentes fuentes tanto en tierra como en el mar, generando daños económicos y ambientales significativos. A nivel mundial, de 5 a 13 millones de toneladas de plásticos, del 1,5 al 4% de la producción mundial de plásticos, terminan en los océanos todos los años. Se estima que el plástico representa más del 80% de la basura marina. La basura plástica es transportada por las corrientes marinas, a veces a distancias muy largas. El Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente estima que el daño a los ambientes marinos es de al menos 8 mil millones de dólares anuales a nivel mundial. En la UE, entre 150.000 y 500.000 toneladas de desechos plásticos entran en

los océanos cada año. Esto representa una pequeña proporción de la basura marina global. Sin embargo, los desechos plásticos de fuentes europeas terminan en áreas marinas particularmente vulnerables, como el mar Mediterráneo y partes del océano Ártico.

Además de dañar el medio ambiente, la basura marina causa daños económicos a actividades como el turismo, la pesca y el transporte marítimo. El costo de la basura en la pesca de la UE se estimó en aproximadamente el 1% de los ingresos totales de las capturas de la flota de la UE. Este fenómeno se ve agravado por la creciente cantidad de residuos plásticos que se genera cada año y también se ve impulsado por el creciente consumo. Los plásticos de 'uso único', es decir, los envases u otros productos de consumo que se desechan después de un uso breve, rara vez se reciclan. Estos incluyen envases pequeños, bolsas, vasos desechables, tapas, pajitas y cubiertos, para los cuales el plástico es ampliamente utilizado debido a su ligereza, bajo costo y características prácticas. Las nuevas fuentes de fugas de plástico también están en aumento, lo que representa una amenaza potencial adicional para el medio ambiente y la salud humana. Los microplásticos, diminutos fragmentos de plástico de menos de 5 mm de tamaño, se acumulan en el mar, donde su pequeño tamaño facilita la vida marina para ingerirlos. También pueden ingresar a la cadena alimentaria. Estudios recientes también encontraron microplásticos en el aire, agua potable y alimentos como la sal o la miel, con impactos aún desconocidos en la salud humana.

En total, se estima que entre 75.000 y 300.000 toneladas de microplásticos se liberan en el medio ambiente cada año en la UE. Además, las crecientes cuotas de mercado de los plásticos con propiedades biodegradables brindan nuevas oportunidades, pero también riesgos. En ausencia de un etiquetado o marcado claro para los consumidores, y sin una recolección y tratamiento adecuados de los desechos, podría agravar las fugas de plástico y crear problemas para el reciclado mecánico.

Dado que las cadenas de valor de plástico son cada vez más transfronterizas, los problemas y oportunidades asociados con los plásticos deben considerarse a la luz de los acontecimientos internacionales, incluida la reciente decisión de China de restringir las importaciones de ciertos tipos de desechos plásticos.

Existe una conciencia creciente de la naturaleza global de estos desafíos, como lo demuestran las iniciativas internacionales sobre basura marina, como la Alianza Global de la ONU sobre Desechos Marinos y los planes de acción presentados por el G7 y el G20. La contaminación plástica también se identificó como uno de las principales presiones sobre los océanos sanos en la Conferencia internacional Our Ocean, organizada por la UE en octubre de 2017. En este sentido, la Asamblea sobre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas adoptó, el pasado mes de diciembre, una ambiciosa resolución sobre desechos marinos y microplásticos. A lo que se suma la citada Estrategia Europea sobre plásticos en la Economía Circular, presentada este

mismo mes de enero por la Comisión Europea, y que nace con el objetivo de que en 2030 todos los envases con este material del mercado de la UE sean reciclables, el consumo de los de un solo uso se reduzca y se restrinja el uso intencional de microplásticos.

Desde la Unión Europea se reclama a los Estados miembros que tomen medidas para poder mejorar la gestión de los residuos y lograr los objetivos que marcan las directivas.

En este ámbito, diferentes países miembros ya han adoptado medidas más ambiciosas aún que las propuestas por las autoridades comunitarias. Italia prohibió el uso de las bolsas de plástico en 2011, Francia lo ha hecho desde noviembre del 2016, y en agosto de ese mismo año aprobó una ley dirigida a prohibir la fabricación y el uso de vajillas y cubiertos desechables fabricados íntegramente en plástico, por su parte, el Reino Unido, desde enero de 2107, prohíbe la comercialización de cosméticos que incluyan microesferas plásticas.

Nuestro país, en cambio, no puede citarse entre los países adelantados en este campo. A título de ejemplo, la Directiva (UE) 2015/720 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, debía haber sido traspuesta antes del 27 de noviembre de 2016.

Es más, a fecha de hoy, en relación a la sustitución de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable, el Gobierno aún no ha aprobado ni un calendario de sustitución ni las fórmulas previstas para el cumplimiento de dicho calendario, tal y como preveía la Ley 11/2012 de medidas urgentes en materia de medio ambiente, al modificar la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La Comisión Europea ha requerido a España en varias ocasiones que mejore la gestión de sus residuos. El último toque de atención lo recibió en julio de 2017, al instar al Gobierno a adoptar la normativa de la UE sobre las bolsas de plástico ligeras.

La pasividad en este ámbito puede verse agravada por las condiciones recientemente impuestas para la recepción de residuos por parte de países como China. Unas restricciones que pueden desvelar algunas de las carencias del reciclado en España y, al mismo tiempo, suponer un lastre para la industria y el medio ambiente de nuestro país.

Frente a esta pasividad, algunas de las comunidades autónomas más afectadas por el volumen de los residuos que generan han decidido actuar. Es el caso de las Islas Baleares que se encuentra en proceso de aprobar un proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para poner fin o restringir en 2020 algunos residuos que tienen

complicado o imposible reciclaje, con la intención última de sustituirlos por materiales orgánicos y fácilmente reciclables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno, con respeto a la distribución constitucional de competencias entre las diferentes administraciones públicas, a:

1. Transponer de manera inmediata al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2015/720 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.
2. Impulsar las modificaciones legislativas precisas a fin de que en el etiquetado de las toallitas húmedas, se advierta siempre, de forma destacada, que no deben tirarse por el inodoro por el peligro de atasco en cañerías y depuradoras y que deben ser desechados en la papelera o en la basura, prohibiendo la utilización de mensajes que induzcan al consumidor a considerar estos productos como sostenibles, biodegradables o similares al papel higiénico.
3. Elaborar y elevar a las Cortes Generales un plan nacional, consensuado con los sectores implicados y las administraciones competentes, para la adopción de medidas e incentivos para reducir el plástico no biodegradable de las principales fuentes primarias, apostando por procesos de producción asentados en el I+D+i y en el ecodiseño.
4. Favorecer, por parte de las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias respectivas, el fomento de la prevención de envases y el uso de envases reutilizables.
5. Poner en marcha un fondo de ayudas económicas para las empresas fabricantes de los productos plásticos afectados por esta iniciativa para su reconversión en productores de plásticos biodegradables, en garantía del mantenimiento de la actividad económica y del empleo del sector industrial afectado.
6. Fomentar la incorporación del ecodiseño que minimice la mezcla de diferentes tipos de plástico para facilitar el reciclaje de los plásticos de mayor densidad

mediante un plan para la reconversión de las empresas que se dedican a la fabricación de plásticos de baja densidad.

7. Crear un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de coordinación en materia de residuos que proceda, por una parte, y dentro de un plazo máximo de seis meses a la identificación, catalogación y elaboración de un listado de los residuos de más complicado o imposible reciclaje para su remisión al Gobierno a fin de que se acuerde un plan eliminación o restricción de uso de los mismos en un próximo espacio temporal, y, por otra parte, a realizar un seguimiento de las medidas propuestas y la consecución de los objetivos marcados a fin de garantizar la reducción efectiva en nuestro país del impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables y el impulso a las alternativas más respetuosas con el medio ambiente.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2018.



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista



Graciliano Palomo
Senador por León